Aduana
Paraguay

Asunción, 19 de junio de 2023.

UOC N° 108 /2023

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ
DIRECTOR DE NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 16° de su decreto reglamentario N° 2.992/19, a los efectos de comunicar el inicio del proceso para el **ADQUISICION DE CUBIERTAS ID N° 424.870.-**

La modalidad del llamado será de Licitación por Concurso de ofertas N° 09 previéndose una suma total de **Gs 710.500.000.- (SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES),** las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y condiciones, adjunto a la presente.

En el presente proceso se ha previsto la Modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a las siguientes circunstancias: la DNA no cuenta con depósito para almacenar las cubiertas, así como con personal o elementos para el montaje y alineación, además el vencimiento de la vida útil se produce en diferentes fechas y por último considerando que los vehículos se encuentran diseminados en diferentes puntos del territorio nacional, se pretende la adquisición en la medida que se vayan dando los vencimientos de la vida útil o surjan necesidades de urgencia como reventones u otras causas.

Se otorgará el 5% de ANTICIPO EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: ES APLICABLE, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"

Sin embargo, no se otorgará anticipo para la contratación de referencia a las empresas que no sean MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías", considerando que por las cualidades de la prestación no necesitan inversiones mayores para proveer los servicios requeridos.

Los oferentes que serán invitados por escrito son;

1	DAN Y KAR S.A.	Tel:	613642	RUC:	80020482-4
2	YHAGUY REPUESTOS S.A.	Tel:	507857	RUC:	80024884-8
3	CASA J GOMEZ S.R.L	Tel:	500149	RUC:	80002438-9
4	PLUSCAR S.A.	Tel:	282340	RUC:	80019867-0
5	AUTOMOTIVE S.A.	Tel:	510480	RUC:	80003251-9
6	CHACOMER SAE	Tel:	5180805	RUC:	80013744-2

Atentamente.

ADUANA PARAGUAY DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR DE LA U.O.C.